



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 102282

Acta 26

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**JAHIR ALEJANDRO LUNA BADILLO y OTRO vs.
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS y OTRO**

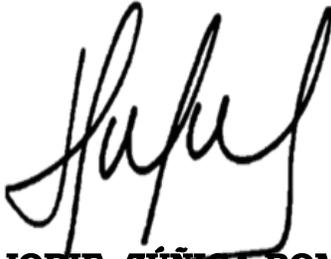
Las demandas de casación presentadas por los recurrentes Jahir Alejandro Luna Badillo y Inversiones Sequoia Colombia S.A.S., en este asunto satisfacen las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo respecto de la demanda de casación presentada por Jahir Alejandro Luna Badillo a Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. y respecto de la

demanda de casación presentada por Inversiones Sequoia Colombia S.A.S., a Jahir Alejandro Luna Badillo, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 9603D310A3C7F843F13BDAD4A76B7832956AF63E4479C79B6926706AE7825753

Documento generado en 2024-07-24